

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Gestión Ambiental y Biodiversidad por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4316450
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Ambiental y Biodiversidad
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación: R2U2TB5THVPV3GRX29CEYFAU5NN468. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TB5THVPV3GRX29CEYFAU5NN468	PÁGINA	1/8
			

Insuficiente

En el apartado de Prácticas y Movilidad se presenta el calendario del curso 2020/2021.

Lo mismo aplica al apartado de Trabajo de Fin de Máster.

El alumnado debería poder disponer de los calendarios del curso actual.

Además esto contradice la afirmación del autoinforme ("Una de las características de la página es que su actualización es continua"). Algunos enlaces de la página no funcionan. Además de los mencionados en el autoinforme se han detectado los siguientes:

El enlace de la Información del Sistema de Garantía de Calidad no funciona.

No había recomendaciones en este apartado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir los calendarios actualizados de las Prácticas y Movilidad y del Trabajo de Fin de Máster.

Se debe revisar el funcionamiento de los enlaces.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

En el autoinforme se reconoce que la coordinación entre la CAM y la UGC es mejorable.

Se propone inicialmente una reunión entre la UGC y la CAM cada dos meses para abordar las diferentes cuestiones técnicas y prácticas del Máster. Al estar todavía en los primeros años de desarrollo del máster, todavía no se cuenta con la información necesaria para hacer un análisis de este tipo.

Se espera que en próximos autoinformes esto pueda ser corregido.

En el autoinforme se analiza el funcionamiento del programa, y se plantean algunas acciones de mejora para el título. Sin embargo el plan de mejora no está disponible en la página web y tampoco en el autoinforme.

El título debe contar con un plan de mejora actualizado donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

En el Autoinforme se menciona la Plataforma de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos (o PSGCT), que actúa como un gestor documental.

Se reconoce que su desarrollo no ha sido totalmente satisfactorio debido principalmente a la situación de pandemia y a la inexperiencia de los miembros formantes de la comisión.

- Se recomienda detallar la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, la dinámica de su funcionamiento, y las actas de sus reuniones.

Se detalla la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. Resuelta

No se detallan la dinámica de su funcionamiento y las actas de sus reuniones, se pospone al próximo autoinforme. Atendida pero no resuelta.

- Se recomienda proporcionar una valoración sobre el uso y aplicabilidad del gestor documental o plataforma interna del Máster.

Se pospone al próximo autoinforme. Atendida pero no resuelta.

- Se identifica como una debilidad que algunos procedimientos del SGC son susceptibles de actualización y mejora, y no hay suficiente coordinación entre la CAM y la UGC, se recomienda emprender acciones de mejora para subsanar dichas debilidades.

Se han realizado varias acciones de mejora, pero se reconoce que la coordinación entre la CAM y la UGC es

Código Seguro de Verificación:R2U2TB5THVPV3GRX29CEYFAU5NN468. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TB5THVPV3GRX29CEYFAU5NN468	PÁGINA	2/8
			

mejorable. Atendida pero no resuelta.

- Se recomienda solucionar los problemas de acceso a los enlaces de la información de Calidad de cada uno de los Títulos de Másteres de la UCO (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=133). Resuelta

Recomendaciones:

Se recomienda detallar la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster y las actas de sus reuniones.

Se recomienda proporcionar una valoración sobre el uso y aplicabilidad del gestor documental o plataforma interna del Máster.

Se recomienda proporcionar una valoración sobre el uso y aplicabilidad del gestor documental o plataforma interna del Máster.

Se recomienda proporcionar un plan de mejora detallado, en el que conste información específica sobre el origen de la recomendación (Informe verificación o modificación, Informe de renovación acreditación, Informe de seguimiento o Autoinforme); tipo de recomendación; descripción de la recomendación; acciones de mejora asociadas a la recomendación; descripción de la acción de mejora; justificación de la acción de mejora; responsable de la acción de mejora; fecha de inicio, fecha de finalización; indicador; valor del indicador; observaciones, y evidencia URL. Este plan de mejora debe derivar del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGC del título y debe ser coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster. En dicho plan deben constar las diferentes acciones de mejora que se adecuen a las necesidades que hayan surgido en la puesta en marcha e implantación del Máster y esté orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. Dicho plan de mejora debe publicarse en la página web del título.

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

La información aportada sobre el desarrollo y el grado de cumplimiento con la planificación establecida en la memoria verificada es adecuada.

No se manifiestan grandes dificultades en la implantación del título.

La estructura de las guías docentes es adecuada, incluyendo información sobre datos básicos de la asignatura; datos del profesorado; requisitos y recomendaciones; competencias; objetivos; contenidos; metodología; material de trabajo para el alumno; evaluación; y bibliografía.

La aplicación de la guía del TFM es adecuada, se proporciona información muy detallada sobre la elaboración del TFM (reglamento, plantilla de la memoria, acuerdo entre estudiante y tutor, modelo de la propuesta final del TFM, calendario). También se proporciona información adecuada y suficiente sobre las prácticas externas.

El título no se gestiona como doble titulación.

El título no ha presentado modificaciones a la memoria verificada.

No había recomendaciones.

4. Profesorado

Código Seguro de Verificación:R2U2TB5THVPV3GRX29CEYFAU5NN468. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TB5THVPV3GRX29CEYFAU5NN468	PÁGINA	3/8
			

Mejorable

El profesorado es adecuado respecto a su cualificación, categoría profesional, experiencia docente (quinquenios), y experiencia investigadora (sexenios). Destaca el listado del profesorado disponible en la página web, con un enlace a la ficha curriculum de cada profesor con información sobre el código ORCID, las asignaturas impartidas en el Máster, la experiencia investigadora y experiencia docente.

Los tutores de TFM son doctores con docencia en el plan de estudios del Máster. En algunos casos, como cotutor puede ser cualquier doctor perteneciente a los ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el Máster.

El profesorado ha participado en diferentes actividades formativas en los cursos 2019/2020 y 2020/2021.

Actualmente, 7 profesores cuentan con la evaluación del Docencia vigente; 1 favorable y 6 con mención de excelencia. Es un buen datos, pero se recomienda seguir en esta línea para que todo el profesorado esté evaluado con Docencia.

- Se recomienda garantizar el perfil profesional y la cualificación de los tutores de prácticas.

Se razona por qué no se puede garantizar al 100% el perfil profesional y la cualificación de los tutores en prácticas. Resuelta.

Se plantea diseñar un procedimiento para incorporar al CV del profesorado las actividades que llevan a cabo en cuanto a formación, actualización e innovación docente. RESUELTA

- Se recomienda analizar la coordinación docente horizontal y vertical. RESUELTA

Se plantea diseñar un procedimiento simple para garantizar la coordinación docente horizontal y vertical, que establezca los siguientes objetivos:

Coordinación horizontal:

- Analizar las fichas docentes elaboradas para las asignaturas
- Revisar la programación temporal de actividades formativas
- Contrastar que la secuenciación de asignaturas y contenidos en el conjunto de materias afines es adecuada
- Tratar de adecuar la carga de trabajo real del alumno a lo previsto en el plan de estudios
- Contrastar que los sistemas de evaluación propuestos para las asignaturas son adecuados para evaluar las competencias que se persiguen en cada una de ellas
- Intercambiar experiencias metodológicas y de innovación

Coordinación vertical

- Optimizar la actividad de los profesores encargados de la docencia de las diferentes asignaturas
- Revisar que la secuenciación de asignaturas y contenidos en el conjunto de materias afines es adecuada
- Analizar los contenidos y competencias de las asignaturas del plan de estudios para evitar lagunas y solapes).

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar el número de profesores evaluados con Docencia.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

La utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del título es adecuada.

Las aulas disponen de un sistema de cámara, micrófono y altavoz que permiten la retransmisión de las clases en directo desde el aula.

La UCO también ha implementado las plataformas para establecer videoconferencias y contamos con acuerdos con Cisco-Webex meeting, Blackboard collaborate y Microsoft Teams.

Código Seguro de Verificación:R2U2TB5THVPV3GRX29CEYFAU5NN468. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TB5THVPV3GRX29CEYFAU5NN468	PÁGINA	4/8
			

El autoinforme reconoce que habría que establecer un procedimiento concreto que encauce todas las actividades de orientación.

El autoinforme reconoce que muchas de las prácticas que realizan los alumnos son debidas a las relaciones personales de la Dirección del Máster, de la CAM o de algunos profesores con diferentes instituciones y empresas y que desde el IDEP deberían articularse mecanismos para que esto no fuera un lastre para al Máster, mediante personal de apoyo a la dirección del Máster para poder contactar con más instituciones.

- Se recomienda analizar la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) implicados en la gestión del Máster.

El personal de apoyo como el personal de administración y servicios son los propios de la UCO.

Se considera que cumple con la demanda del Máster, aunque en determinados momentos del curso, deberían de ayudar en las tareas administrativas tanto a la Dirección del Máster como a la CAM. Resuelta.

- Se recomienda, a medida que avancen los cursos de implantación del Máster, proporcionar datos sobre la valoración obtenida en la encuesta del SGC para las infraestructuras, instalaciones, recursos humanos y servicios de orientación a disposición del Máster.

Al ser un máster de nueva creación sólo lleva 3 años funcionando se plantea posponer esta acción para futuras ocasiones, aunque en la plataforma de sistemas de garantía de calidad se incluyen encuestas de alumnado y de profesorado donde hay ítems que hablan de la satisfacción con aspectos como infraestructuras y biblioteca.

Se proporciona un link para acceder a estos datos pero no he sido capaz de ver los datos. Atendida pero no resuelta.

- Se recomienda analizar las actividades de orientación académica del Máster.

Se plantea establecer un procedimiento concreto que encauce todas las actividades de orientación. Atendida pero no resuelta.

- En el Autoinforme se identifica como una debilidad del Máster que las prácticas externas en algunas empresas han entrañado dificultad por las medidas de seguridad que tienen que adoptar. Se pretende ampliar la oferta de empresas con convenio para cubrir las expectativas de los alumnos. Se insta a incidir en esta acción de mejora.

Es uno de los puntos débiles del Máster. Se plantea que deberían articularse mecanismos para que esto no fuera un lastre para al Máster, mediante personal de apoyo a la dirección del Máster para poder contactar con más instituciones.

No se precisa cuál va a ser la acción de mejora. Atendida pero no resuelta.

- Se recomienda garantizar la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad (oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos).

Recomendaciones:

Se recomienda, a medida que avancen los cursos de implantación del Máster, proporcionar datos sobre la valoración obtenida en la encuesta del SGC para las infraestructuras, instalaciones, recursos humanos y servicios de orientación a disposición del Máster.

Se recomienda analizar las actividades de orientación académica del Máster.

En el Autoinforme se identifica como una debilidad del Máster que las prácticas externas en algunas empresas han entrañado dificultad por las medidas de seguridad que tienen que adoptar. Se pretende ampliar la oferta de empresas con convenio para cubrir las expectativas de los alumnos. Se recomienda incidir en esta acción de mejora.

6. Indicadores y resultados

Mejorable

Código Seguro de Verificación:R2U2TB5THVPV3GRX29CEYFAU5NN468. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TB5THVPV3GRX29CEYFAU5NN468	PÁGINA	5/8
			

En general los indicadores de satisfacción con el programa formativo arrojan resultados aceptables. Los indicadores de rendimiento y los indicadores de calificaciones globales del título y del TFM son buenos. No se realiza un análisis comparativo con la media de los títulos de la Universidad de Córdoba. Se espera poder hacer este análisis a medida que se vayan obteniendo los datos en los próximos cursos.

Recomendaciones:

- Se debe, proporcionar a medida que se vayan obteniendo los datos en los próximos cursos, un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora. Atendida pero no resuelta.

Se hace un primer análisis de los resultados de los indicadores, pero todavía es pronto para poder analizar tendencias.

No se menciona el porcentaje de participación del alumnado en las encuestas.

Recomendaciones:

Se recomienda proporcionar, a medida que se vayan obteniendo los datos en los próximos cursos, un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir los calendarios actualizados de las Prácticas y Movilidad y del Trabajo de Fin de Máster.

Se debe revisar el funcionamiento de los enlaces.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda detallar la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster y las actas de sus reuniones.

Se recomienda proporcionar una valoración sobre el uso y aplicabilidad del gestor documental o plataforma interna del Máster.

Se recomienda proporcionar una valoración sobre el uso y aplicabilidad del gestor documental o plataforma

Código Seguro de Verificación: R2U2TB5THVPV3GRX29CEYFAU5NN468. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TB5THVPV3GRX29CEYFAU5NN468	PÁGINA	6/8



interna del Máster.

Se recomienda proporcionar un plan de mejora detallado, en el que conste información específica sobre el origen de la recomendación (Informe verificación o modificación, Informe de renovación acreditación, Informe de seguimiento o Autoinforme); tipo de recomendación; descripción de la recomendación; acciones de mejora asociadas a la recomendación; descripción de la acción de mejora; justificación de la acción de mejora; responsable de la acción de mejora; fecha de inicio, fecha de finalización; indicador; valor del indicador; observaciones, y evidencia URL. Este plan de mejora debe derivar del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGC del título y debe ser coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster. En dicho plan deben constar las diferentes acciones de mejora que se adecuen a las necesidades que hayan surgido en la puesta en marcha e implantación del Máster y esté orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. Dicho plan de mejora debe publicarse en la página web del título.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar el número de profesores evaluados con Docencia.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda, a medida que avancen los cursos de implantación del Máster, proporcionar datos sobre la valoración obtenida en la encuesta del SGC para las infraestructuras, instalaciones, recursos humanos y servicios de orientación a disposición del Máster.

Se recomienda analizar las actividades de orientación académica del Máster.

En el Autoinforme se identifica como una debilidad del Máster que las prácticas externas en algunas empresas han entrañado dificultad por las medidas de seguridad que tienen que adoptar. Se pretende ampliar la oferta de empresas con convenio para cubrir las expectativas de los alumnos. Se recomienda incidir en esta acción de mejora.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda proporcionar, a medida que se vayan obteniendo los datos en los próximos cursos, un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TB5THVPV3GRX29CEYFAU5NN468. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TB5THVPV3GRX29CEYFAU5NN468	PÁGINA	7/8
			

Código Seguro de Verificación:R2U2TB5THVPV3GRX29CEYFAU5NN468. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TB5THVPV3GRX29CEYFAU5NN468	PÁGINA	8/8
			